



ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA

ANUC - CAUCA
Nit: 800.066.476-8

DOCUMENTOS EMISORA COMUNITARIA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ

CALLE 3 No. 12 -40 B/ EL CADILLAL TEL 8353420 POPAYAN - CAUCA



**NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA**

**ANUC -PIENDAMO
Nit: 900881879-0**

54

LA ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEÑINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA, reunida a las 6:00 PM del día Treinta (30) del mes de octubre de 2019, en el Casco Urbano de Piendamó, Cauca:

AUTORIZA:

Al Señor **MAURICIO MUELAS PECHENÉ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 76.110.049, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEÑINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO**, municipio de Piendamó, Cauca, para:

Que **PRESENTE LA PROPUESTA** correspondiente, con miras a participar en la Convocatoria Nacional N° 01 de 2019, del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, para el **OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.), EN GESTION INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA** para el municipio de Piendamó, Departamento del Cauca.

Que se **NOTIFQUE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS**, correspondientes al proceso de selección de la citada convocatoria N° 01 de 2019, del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones.

Que **SUSCRIBA LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.), EN GESTION INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA** para el Municipio de Piendamó, Departamento del Cauca, en caso de que esta llegare a otorgarse.

Que la **ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEÑINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO**, es una Comunidad Organizada, debidamente constituida y legalizada en Colombia y actualmente cumple con los requisitos de Capacidad y Representación Legal de acuerdo con el Registro de Existencia y Representación Legal que se anexa.

Que la **ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEÑINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO**, tiene su domicilio en el Casco Urbano del Municipio de Piendamó, Cauca.

Calle 3 #10-39 barrio el rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendam@gmail.com

2



NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA

ANUC -PIENDAMO

Nit: 900881879-0

Que la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEÑINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, no es CONCESIONARIA del Servicio de Radiodifusión Sonora, ni ella ni sus miembros hacen parte de Cadena Radial alguna.

JUNTA DIRECTIVA:

HAROL OTERO
C. C. N° 10.755190
Vicepresidente

ANA YISELA ZAMBRANO
C. C. N° 1.061.537.014
Secretaria

SANDRA CONSUELO VELASCO
C. C. N° 48.572656
Tesorera

IVAN DARIO VEGA G.
C. C. N° 76.200.151
Fiscal

MAURICIO MUELAS PECHENÉ
C. C. N° 76.110.049
Presidente

Calle 3 #10-39 barrio el rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendam@gmail.com



56

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEINOS DE COLOMBIA

ANUC - CAUCA
Nit: 800.066.476-8

EL PRESIDENTE DEPARTAMENTAL DE LA ANUC - CAUCA

CERTIFICACIÓN

Que la asociación nacional de usuarios campesinos **ANUC PIENDAMO** viene participando activamente en las actividades realizadas por la organización en calidad de representante legal, el señor **MAURICIO MUELAS PECHENE** identificado con número de cedula 76.110.049 de Piendamó; participo en el **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE 1467 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, ATRAVES DEL SOSTENIMIENTO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL DE SUS CULTIVOS EN 16 MUNICIPIOS DEL CAUCA** mediante el **CONVENIO FUPAD- ANUC TDTG 92-257-0216**.

Para constancia se firma en Popayan, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil diez nueve (2019).

NILSON A LIZ MARIN
Presidente Anuc Departamental

CALLE 3 No. 12 -40 B/ EL CADILLAL TEL 8353420 POPAYAN - CAUCA



ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPELINOS DE COLOMBIA

ANUC - CAUCA
Nit: 800.066.476-8

57

EL PRESIDENTE DEPARTAMENTAL DE LA ANUC - CAUCA

CERTIFICACIÓN

Que la asociación nacional de usuarios campesinos **ANUC PIENDAMO** viene participando activamente en las actividades realizadas por la organización en calidad de representante legal, el señor **MAURICIO MUELAS PECHENE** identificado con número de cedula 76.110.049 de Piendamó; como representante legal en este municipio participo en EL "PROYECTO EL CUAL PROMUEVE EL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, EN LA LÍNEA PRODUCTIVA DE GANADERÍA EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" dentro del Proyecto UNODC/COL K53 del Memorado de Acuerdo 68 de 2018 suscrito entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia "UNODC" y "ANUC-CAUCA"

Para constancia se firma en Popayan, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil diez nueve (2019).

NILSON A LIZ MARIN
Presidente Anuc Departamental

CALLE 3 No. 12 -40 B/ EL CADILLAL TEL 8353420 POPAYAN - CAUCA,

5



57

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA

ANUC - CAUCA
Nit: 800.066.476-8

EL PRESIDENTE DEPARTAMENTAL DE LA ANUC - CAUCA

CERTIFICACIÓN

Que la asociación nacional de usuarios campesinos ANUC PIENDAMO viene participando activamente en las actividades realizadas por la organización en calidad de representante legal, el señor MAURICIO MUELAS PECHENE identificado con número de cedula 76.110.049 de Piendamó; como representante legal en este municipio participo en EL "PROYECTO EL CUAL PROMUEVE EL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, EN LA LINEA PRODUCTIVA DE GANADERIA EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" dentro del Proyecto UNODC/COL K53 del Memorado de Acuerdo 68 de 2018 suscrito entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia "UNODC" y "ANUC-CAUCA"

Para constancia se firma en Popayan, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil diez nueve (2019).

NILSON A LIZ MARIN
Presidente Anuc Departamental

CALLE 3 No. 12 -40 B/ EL CADILLAL TEL 8353420 POPAYAN - CAUCA.



ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEINOS DE COLOMBIA

ANUC - CAUCA
Nit: 800.066.476-8

EL PRESIDENTE DEPARTAMENTAL DE LA ANUC - CAUCA

CERTIFICACIÓN

Que la asociación nacional de usuarios campesinos Anuc Piendamó viene participando activamente en las actividades realizadas por la organización en calidad de representante legal, el señor **MAURICIO MUELAS PECHENE** identificado con número de cedula 76.110.049 de Piendamó; como representante legal en este municipio participo en EL "PROYECTO "EL CUAL PROMUEVE EL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, EN LA LÍNEA PRODUCTIVA DE PORCICULTURA EN 17 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" dentro del Proyecto UNODC/COL K53 dentro del Memorado de Acuerdo del 05 de Diciembre de 2017 suscrito entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia " UNODC" y "ANUC-CAUCA"

Para constancia se firma en Popayan, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil diez nueve (2019).

NILSON A LIZ MARÍN
Presidente Anuc Departa

CALLE 3 No. 12 -40 B/ EL CADILLAL TEL 8353420 POPAYAN - CAUCA



59

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEINOS DE COLOMBIA

ANUC - CAUCA
Nit: 800.066.476-8

EL PRESIDENTE DEPARTAMENTAL DE LA ANUC - CAUCA

CERTIFICACIÓN

Que la asociación nacional de usuarios campesinos Anuc Piendamó viene participando activamente en las actividades realizadas por la organización en calidad de representante legal el señor **MAURICIO MUELAS PECHENE** identificado con número de cedula 76.110.049 de Piendamó; como representante legal en este municipio tiene los siguientes proyectos en ejecución:

- FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD
- PRIMERA INFANCIA (ICBF)
- VIVIENDA NUEVA
- PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS DE 8 A 14 AÑOS.

Para constancia se firma en Popayan, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil diez nueve (2019).

NILSON A LIZ MARIN
Presidente Anuc Departa

CALLE 3 No. 12 -40 B/ EL CADILLAL TEL 8353420 POPAYAN - CAUCA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS
CAMPESINOS DE COLOMBIA

ANUC -PIENDAMO
Nit: 900881879-0

60

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Piendamó, Cauca, Octubre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

Calle 3 #10-39 Barrio El Rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendam@gmail.com

8



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS
CAMPELINOS DE COLOMBIA**

ANUC -PIENDAMO
Nit: 900881879-0

5. Que acepto los Items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: **Por medio de la convocatoria que publicó el Ministerio a través del portal web institucional, de fecha 1 de Octubre de 2019**
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: **De manera virtual a través de la publicación hecha por el Ministerio, de fecha 4 de octubre de 2019 y de fecha 11 de octubre de 2019**
12. Que mi propuesta se resume así: **Es imprescindible la obtención de la Licencia de la Emisora Comunitaria para el Municipio de Piendamó, toda vez que es una región desarrollista, polo de desarrollo del centro del Cauca, con un territorio agreste y quebrado, en el que habitan comunidades indígenas y campesinas en el sector rural y mestizas en los centros poblados. A través de la Emisora se buscará prestar un servicio eficiente y eficaz a las organizaciones en busca del desarrollo social, equitativo y armónico.**

Calle 3 #10-39 Barrio El Rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendam@gmail.com



**ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPESINOS DE COLOMBIA**

ANUC -PIENDAMO
Nit: 900881879-0

Proponente
ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO
NIT: 900881879-0

MAURICIO MUELAS PECHENÉ
C. C. N° 76.110.049
Representante Legal

13. Que la siguiente información **NO** tiene el carácter de reservado y por lo tanto **En lo que corresponde a nuestra propuesta No existe información reservada ni restringida y por lo tanto puede ser divulgada a terceros.**

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Cra 3 #10-39 - Barrio El Rosario Piendamó

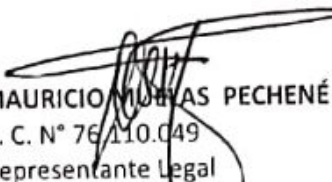
Ciudad: Piendamó, Cauca

Fax: NO

Teléfono(s): 3233639180 / 3202955949

Correo Electrónico: rodolfoa2005@gmail.com / anucpiendamo@gmail.com

Atentamente,


MAURICIO MUELAS PECHENÉ
C. C. N° 76.110.049
Representante Legal

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico rodolfoa2005@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Calle 3 #10-39 Barrio El Rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendamo@gmail.com



NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA

ANUC -PIENDAMO - Nit: 900881879-0

63

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Piendamó, Cauca, Noviembre de 2019

Señores

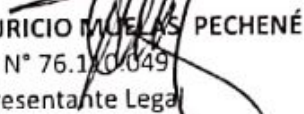
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **MAURICIO MUELAS PECHENÉ**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEÑINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, Cauca, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el **Proceso de selección No.01 de 2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).


MAURICIO MUELAS PECHENÉ
C. C. N° 76.100.049
Representante Legal

Calle 3 #10-39 barrio el rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendam@gmail.com

11



NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA

ANUC -PIENDAMO
Nit: 900881879-0

64

ANEXO 3


CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.

Piendamó, Cauca, Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, **MAURICIO MUELAS PECHENÉ**, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada: **ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO**, con NIT: 900881879-0, identificado con cédula de ciudadanía N° 76.110.049, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento **No se encuentra obligada al pago de obligaciones legales** con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, por cuanto no acredita la vinculación de empleados ni contratistas de acuerdo con lo establecido por la Ley.


MAURICIO MUELAS PECHENÉ
C. C. N° 76.110.049
Representante Legal

Calle 3 #10-39 barrio el rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendamo@gmail.com

12



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO AMBIENTAL Y ECONOMICO SDAE
NIT. 891.500.856-6



65

Piendamó Cauca

50

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8 A entre calles 12A y 12B

Bogotá D. C

Referencia: Convocatoria Pública No. 001-2019

Estimados señores:

Yo, ANDRÉS FELIPE FLÓREZ identificado como aparece al pie de mi firma ,
obrando en nombre y representación de la Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Ambiental y Económico –SDAE del municipio de Piendamó Cauca con NIT
891500856-6 manifiesto que nos comprometemos a forma parte de la junta de
programación de la emisora que la comunidad ASOCIACIÓN NACIONAL DE
USUARIOS CAMPESINOS ANUC – PIENDAMO pondrá en funcionamiento en
caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de
selección objetiva CONVOCATORIA PÚBLICA 01 DE 2019 sea declarada viable y
que sea expedida la Licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Secretaria de
Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico –SDAE del municipio de
Piendamó Cauca, forma parte del sector agrario.

Expedimos el compromiso a los seis (06) días del mes de noviembre de 2.019.

Andrés Felipe Flórez
Administrador Empresas Agropecuarias
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Ambiental y Económico
SDAE

ANDRÉS FELIPE FLÓREZ

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico –SDAE

Proyecto: Ricardo Solarte
Técnico SDAE

"Piendamó- Tunía Tierra de paz, cultura y desarrollo, el cambio es posible"

73

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Piendamó Cauca, Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12 A 12B

BOGOTA, D.C

REF. CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **JAVIER GUEVARA**, identificado con cedula de ciudadanía N°10752434 de Piendamó Obrando en nombre y representación legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIENDAMO, CAUCA, CON NIT: 817002462-2**, manifiesto que: nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la institución **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIENDAMO**, Cauca, forma parte del sector Atención De Emergencias y Desastres.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.

JAVIER GUEVARA

C.C. N°10752434 de Piendamó

Representante legal

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIENDAMO,

Sede edificio cuerpo de bomberos Piendamó

CEL: 3172126140

El suscrito **COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO, CAUCA**. Identificado como aparece al pie de su correspondiente firma.

CERTIFICA:

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS** del municipio de Piendamó, cauca **RESPALDA** la propuesta presentada por la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMÓ**, para lograr la obtención de la **CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F.M.) EN GESTION INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA**, para el municipio de Piendamó cauca.

Para constancia se firma en Piendamó cauca, 18 días del mes de Noviembre de 2019

Atentamente


JAVIER GUEVARA

C.C. N°10752434 de Piendamó

Representante legal

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIENDAMO,

NIT: 817002462-2

Sede edificio cuerpo de bomberos Piendamó, Cauca.

CEL: 3172126140

La suscrita **COORDINADORA MUNICIPAL DE DEPORTE**, del Municipio de Piendamó, Cauca, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma,

CERTIFICA:

Que la **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE**, del Municipio de Piendamó, Cauca, **RESPALDA** la propuesta presentada por la **ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO**, para lograr la obtención de la **CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F. M.) EN GESTIÓN INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA**, para el Municipio de Piendamó, Cauca.

Para Constancia se firma en el municipio de Piendamó, Cauca, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2019,

Atentamente,



SÁNDRA EMILCE

C. C. N° 42572754 Pmo

Coordinación de Deporte Municipal
Municipio de Piendamó, Cauca



Asociación de productores, transformadores y
comercializadores de derivados del café.
NIT. 901019414-8

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Piendamó Cauca, noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12 A 12B
BOGOTÁ, D.C

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores

Yo, **ANDRÉS MAURICIO CORDOBA CANTERO**, identificado con cédula de ciudadanía n°1061535375 de Piendamó Obrando en nombre y representación legal de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DE CAFÉ, INCOFFEE DE PIENDAMO, CAUCA, CON NIT:901019414-8**, manifiesto que: nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objetivo social, funciones y competencias la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DE CAFÉ, INCOFFEE DE PIENDAMO**, Cauca forma parte del sector de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019

ANDRÉS MAURICIO CORDOBA CANTERO
CC 1061535375 PIENDAMO - CAUCA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DE
CAFÉ, INCOFFEE
Dirección: Vereda Quebrada Grande, Piendamó- Cauca
Teléfonos: 317 855 8684 - 311 624 3351
Correo: Sercafepiendamó@gmail.com



Asociación de productores, transformadores y
comercializadores de derivados del café.
NIT. 901019414-8

El suscrito representante legal de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DE CAFÉ, INCOFFEE DE PIENDAMO, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma.

CERTIFICA

Que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DE CAFÉ, INCOFFEE DE PIENDAMO, del municipio de Piendamó, Cauca RESPALDA la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO, para lograr la obtención de la CONCESIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F.M.) EN GESTIÓN INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIAL RESTRINGIDA, para el municipio de piendamó Cauca.

Para constancia se firma en piendamó Cauca, 18 días del mes de noviembre de 2019

Atentamente

ANDRES MAURICIO CORDOBA CANTERO
CC: 1061535375 PIENDAMO - CAUCA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DE
CAFÉ, INCOFFEE
Dirección: Vereda Quebrada Grande, Piendamó- Cauca
Teléfonos: 317 855 8684 - 311 624 3351
Correo: Sercafepiendamó@gmail.com



El suscrito **COMANDANTE DE LA DEFENSA CIVIL** del municipio de Piendamó, cauca, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma.

CERTIFICA:

Que la **DEFENSA CIVIL MUNICIPAL** del municipio de Piendamó, cauca **RESPALDA** la propuesta presentada por la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMÓ**, para lograr la obtención de la **CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F.M.) EN GESTION INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA**, para el municipio de Piendamó cauca.

Para constancia se firma en Piendamó cauca, 18 días del mes de Noviembre de 2019

ATENTAMENTE


HECTOR ADIEL VALECIA

C.c. 14952142 de Cali

Representante legal

Defensa civil municipal de Piendamó cauca

Sede edificio cuerpo de bomberos Piendamó

CEL: 3168281380



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Piendamó Cauca, Noviembre de 2019

SEÑORES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12 A 12B

BOGOTA, D.C

REF. CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **HECTOR ADIEL VALECIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14952142 de CALI obrando en nombre y representación legal de la DEFENSA CIVIL MUNICIPAL DE PIENDAMO, CON NIT: 800250461-6, manifiesto que: nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la institución Defensa Civil Municipal De Piendamó, cauca, forma parte del sector Atención De Emergencias y Desastres.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.


HECTOR ADIEL VALECIA

C.c. 14952142 de Cali

Representante legal

Defensa civil municipal de Piendamó cauca

Sede edificio cuerpo de bomberos Piendamó

CEL: 3168281380



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE PIENDAMÓ
 SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO AMBIENTAL Y ECONÓMICO SDAE
 NIT. 891.500.856-6



73

Piendamó Cauca
 50

Señores:
 MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
 COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8 A entre calles 12A y 12B
 Bogotá D. C.

Referencia: Convocatoria Pública No. 001-2019

Estimados señores:

Yo, ANDRÉS FELIPE FLÓREZ identificado como aparece al pie de mi firma , obrando en nombre y representación de la Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico –SDAE – Sector TURISMO - del municipio de Piendamó Cauca con NIT 891500856-6 manifiesto que nos comprometemos a forma parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC – PIENDAMO pondrá en funcionamiento en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva CONVOCATORIA PÚBLICA 01 DE 2019 sea declarada viable y que sea expedida la Licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico –SDAE – Sector TURISMO - del municipio de Piendamó Cauca, forma parte del sector agrario.

Expedimos el compromiso a los seis (06) días del mes de noviembre de 2019.

Andrés Felipe Florez
 Administrador Emprendedor Agropecuario
 Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico –SDAE
ANDRÉS FELIPE FLÓREZ
 SDAE
 Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico –SDAE

Proyecto. Ricardo Solarte
 Técnico SDAE

"Piendamó- Tunja Tierra de paz, cultura y desarrollo, el cambio es posible"

Carrera 5 No. 9-93, Edificio CAM - Teléfono 8250099- Telefax 8250921
 Página Web: www.piendamó-cauca.gov.co

Carrera 5 No. 9-93 Edificio CAM - Teléfono: 8250099 EXT 110

21



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ



PIENDAMÓ - TUNJA
TIERRA DE PAZ, CULTURA Y DESARROLLO
EL CAMBIO ES POSIBLE

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO AMBIENTAL Y ECONÓMICO SDAE
NIT. 891.500.856-6

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO AMBIENTAL Y ECONÓMICO SDAE

CERTIFICA

Que, la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO AMBIENTAL Y ECONÓMICO SDAE del municipio de Piendamó Cauca respalda la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC - PIENDAMÓ para lograr la obtención de la CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN POTENCIA RESTRINGIDA, para el municipio de Piendamó Cauca.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Piendamó Cauca, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2019

Andrés Felipe Florez
Administrador Empresas Agropecuarias
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Ambiental y Económico - SDAE
ANDRÉS FELIPE FLOREZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico - SDAE

Proyecto: Ricardo Solano
Técnico SDAE

"Piendamó- Tunja Tierra de paz, cultura y desarrollo, el cambio es posible"



Hagan lo que Él les diga

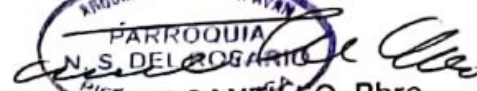
El suscrito párroco de la parroquia Nuestra Señora del Rosario de Piendamó – Cauca, identificado como aparece el pie de la correspondiente firma.

CERTIFICA

Que: La Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Piendamó – Cauca, Respalda la propuesta presentada por la **ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA – ANUC- PIENDAMO**, para lograr la obtención de la **CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA EN POTENCIA MODULADA (F. M) EN GESTION INDIRECTA, DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA**, para el Municipio de Piendamó – Cauca.

Para constancia se firma en el Municipio de Piendamó – Cauca a los veinte (20) día del mes de noviembre de 2019.

Atentamente;



JAIME MUÑOZ CANTILLO. Pbro.
C. C. N° 76.309.869 de Popayán
Representante Legal
Parroquia de Piendamó, Cauca
Sede Casa Cural
Cel.: 3186127036

NIT: 891500707 - 7
Cra. 7a. No. 8-51 Barrio Fatima Tel: 8250097
Piendamó - Cauca



Hagan lo que Él les diga

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Piendamó, Cauca, Noviembre 20 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **JAIME MUÑOZ CANTILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, del Municipio de Piendamó, Cauca, con NIT: 891.500.707-7 manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución **Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Piendamó, Cauca**, forma parte del sector **Religioso**.

Expedimos este compromiso a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.



JAIME MUÑOZ CANTILLO, Rdo.
C. C. N° 76.309.869 de Popayán
Representante Legal
Parroquia de Piendamó, Cauca
Sede Casa Curial
Cel.: 3186127036

NIT: 891500707 - 7
Cra. 7a. No. 8-51 Barrio Fatima Tel: 8250097
Piendamó - Cauca



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO-CULTURA

CERTIFICA QUE

Respalda la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA – ANUC - PIENDAMO, para lograr la obtención de la CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F.M.) EN GESTIÓN INDIRECTA DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA, para el Municipio de Piendamó.

Para la presente certificación se consultó al Asesor Territorial de la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura Dr. Luis Fernando Valencia Rentería.

Para mayor constancia se expide en la ciudad Piendamó a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

LUZ MARINA MUÑOZ CALVACHE
Profesional Universitaria

"Piendamó- Tunía Tierra de paz, cultura y desarrollo, el cambio es posible"

Casa de la Cultura y Biblioteca Pública Municipal. Web www.Piendamo-cauca.gov.co
Email. Casadelacultura@piendamo-cauca.gov.co bibliotecampal@piendamo-cauca.gov.co

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO-CULTURA

CERTIFICA QUE

Respalda la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA – ANUC - PIENDAMO, para lograr la obtención de la CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (F.M.) EN GESTIÓN INDIRECTA DE CUBRIMIENTO LOCAL Y POTENCIA RESTRINGIDA, para el Municipio de Piendamó.

Para la presente certificación se consultó al Asesor Territorial de la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura Dr. Luis Fernando Valencia Rentería.

Para mayor constancia se expide en la ciudad Piendamó a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.



LUZ MARINA MUÑOZ CALVACHE
Profesional Universitaria

"Piendamó- Tunia Tierra de paz, cultura y desarrollo, el cambio es posible"

Casa de la Cultura y Biblioteca Pública Municipal. Web www-Piendamo-cauca.gov.co
Email. Casadelacultura@piendamo-cauca.gov.co bibliotecampal@piendamo-cauca.gov.co

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA. NIT. 891.500.856-6
Casa de la Cultura, Biblioteca Pública Municipal y
Escuela Municipal de Música



28

Piendamó, 20 NOV 2019

20-20 No-3116

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera: 8º entre calles 12ª y 12b

Bogotá D. C.

Asunto. Convocatoria Publica No 001 de 2019

Estimados señores:

LUZ MARINA MUÑOZ CALVACHE, en calidad de responsable del sector Cultura del Municipio de Piendamó, identificada tal como aparece al pie de mi firma, manifiesto que me comprometo a formar parte de la Junta de Programación de la Emisora que la ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA – ANUC - PIENDAMO, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Publica 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

Para la presente comunicación se consultó al Asesor Territorial de la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura Dr. Luis Fernando Valencia Rentería.

Para mayor constancia se expide en la ciudad Piendamó a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente

LUZ MARINA MUÑOZ CALVACHE
C.C. 34.545.789 de Popayán
Profesional Universitaria

"Piendamó- Tunía Tierra de paz, cultura y desarrollo, el cambio es posible"

Casa de la Cultura y Biblioteca Pública Municipal, Web www-Piendamó-cauca.gov.co
Email. Casadelacultura@piendamó-cauca.gov.co bibliotecampal@piendamó-cauca.gov.co

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

VALLE DEL CAUCA

001

4. Número de formulario

14343554571



(415)7707212489984(E020) 000001434355457 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT):
9 0 0 8 8 1 8 7 9 - 0

6. DV: 0

12. Dirección sucursal:
Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica [1] 25. Tipo de documento: [] 26. Número de identificación: [] 27. Fecha expedición: []

Lugar de expedición: [] 28. País: [] 29. Departamento: [] 30. Ciudad/Municipio: []

31. Primer apellido: [] 32. Segundo apellido: [] 33. Primer nombre: [] 34. Otros nombres: []

35. Razón social:
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO CAUCA

36. Nombre comercial:
37. Sigla:
ANUC PIENDAMO

UBICACION

38. País: COLOMBIA [1][6][9] 39. Departamento: Cauca [1][9] 40. Ciudad/Municipio: Piendamó [5][4][8]

41. Dirección principal:
CR 3 10 42

42. Correo electrónico: maum.33@hotmail.com 43. Apartado correo: [] 44. Teléfono 1: [3][1][2][2][2][9][6][3][6][0] 45. Teléfono 2: []

CLASIFICACION

Actividad económica: 45. Código: 9,4,9,9 47. Fecha inicio actividad: 20150710 48. Código: [] 49. Fecha inicio actividad: [] 50. Código: 1, 2 51. Código: [] 52. Número establecimientos: []

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	4	7	1	4	1	6												

- 04- Impto. renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exógena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicio

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: [] [] [6]

61. Fecha: 20150916

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre: HOYOS BENITEZ YENY ANDREA
985. Cargo: Gestor II



Formulario del Registro Unico Tributario Representación

ANLISESA

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

143435545



(415)7707212489984(8020) 000001434355457 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 8 8 1 8 7 9 - 0

6. DV

0

12. Dirección nacional

Impuestos y Aduanas de Bogotá

14. Buzón electrónico

17

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	2 0 1 5 0 8 2 6
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 3 7 6 1 1 0 0 4 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: MUELAS	105. Segundo apellido: PECHENE	106. Primer nombre: MAURICIO
107. Otros nombres:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón social representante legal:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:
107. Otros nombres:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón social representante legal:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:
107. Otros nombres:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón social representante legal:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:
107. Otros nombres:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón social representante legal:
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido:	105. Segundo apellido:	106. Primer nombre:
107. Otros nombres:	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón social representante legal:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.
fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS COMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO CAUCA
SIGLA: ANUC PIENDAMO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900881879-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : PIENDAMO-TUNIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN.

INSCRIPCIÓN NO : S0007635
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 26 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 30 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 2,600,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 10 42
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19548 - PIENDAMO-TUNIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202955949
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : maum.33@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 10 42
MUNICIPIO : 19548 - PIENDAMO-TUNIA
TELÉFONO 1 : 3202955949
CORREO ELECTRÓNICO : maum.33@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : maum.33@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN T2GHGRUTS2

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE MAYO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35138 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO CAUCA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2025

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO - SOCIAL: ORGANIZAR, CAPACITAR, Y REPRESENTAR A LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO Y ACTUAR COMO SU INTERLOCUTOR VALIDO, COMO ORGANO ASESOR Y CONSULTOR ANTE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD PARA GESTIONAR, DEFENDER Y REIVINDICAR SUS DERECHOS ECONOMICOS, POLITICOS, SOCIALES Y CULTURALES ASEGURANDO EL TOTAL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTIAS QUE LE OTORGAN LA CONSTITUCION Y LA LEY.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45025 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUELAS PECHENE MAURICIO	CC 76,110,049

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45025 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZAMBRANO REYES ANA YISELA	CC 1,061,537,014

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45025 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CODIGO DE VERIFICACION T2GHGRUTs2

JUNTA DIRECTIVA

OTERO CASTAÑEDA HAROLD ARMANDO

CC 10.755.190

ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45025 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

VELASCO PECHENE SANDRA CONSUELO

CC 48.372.658

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35138 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

CAMPO ARANDA JUAN PABLO

CC 10.752.764

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35138 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

ARANDA CAJIAO JAIME ALBERTO

CC 10.753.142

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35138 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

TORRES OTERO ANGELICA

CC 48.573.794

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

MUELAS PECHENE MAURICIO

CC 76.110.049

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO CAUCA

Fecha expedición: 2019/09/30 - 15:40:29 **** Recibo No. S000396530 **** Num. Operación. 01-FENPCAJ-20150930-0036

CODIGO DE VERIFICACIÓN T2GHGRUTs2

PARA SU FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL, LA LA ASOCIACION MUNICIPAL, CONTARA CON A SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 1. ASAMBLEA MUNICIPAL. 2. LA JUNTA DIRECTIVA 3. EL REPRESENTANTE LEGAL.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL. 1. ESTABLECER LAS POLITICAS Y DIRECTRICES GENERALES DE LA ASOCIACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 2. APROBAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS. 3. APROBAR EL CODIGO DE GARANTIAS, CONCILIACION Y DISCIPLINA. 4. ESTUDIAR LOS INFORMES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y DE CONTROL. 5. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE EXIJAN INTERES COMUN DE LOS ASOCIADOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION. 6. REMOVER CUANDO FUERE EL CASO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA 7. REMOVER SI FUERE NECESARIO AL FISCAL Y EL TRIBUNAL DE GARANTIAS, CONCILIACION Y DISCIPLINA. 8. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONTRATOS Y TRANSACCIONES POR VALOR SUPERIOR A 50 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS EMPRESARIALES O FINANCIEROS. 9. AUTORIZAR LA ENAJENACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ASOCIACION 10. DECIDIR SOBRE LA SOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ASOCIACION 11. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS

O PORQUE SU NATURALEZA LE CORRESPONDAN COMO ORGANO SUPREMO DE DIRECCION DE LA ASOCIACION.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES Y DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL. 2. CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL 3. ADMINISTRAR LOS BIENES Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACION 4. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A 20 Y MENOR DE 50 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 5. APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA ASOCIACION. 6. CREAR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y PLANTAS DE PERSONAL DIFERENTES A LAS MENCIONADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION Y REMUNERACION. 7. ELEGIR ADEMAS DE SUS DIGNATARIOS, A LOS DIRECTORES O JEFES DE DEPARTAMENTOS O PROGRAMAS QUE FUEREN NECESARIOS, REGLAMENTAR SUS FUNCIONES FORMA DE REMUNERACION. 8. REGLAMENTAR MEDIANTE RESOLUCION LA APLICACION DE LOS PRESENTES ESTATUTOS CUANDO NO EXISTEN PRECISION DE OS MISMOS. 9. EJECUTAR LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION Y QUE NO ESTEN ATRIBUIDOS A NINGUN OTRO ORGANISMO. 10. SOLICITAR LA COLABORACION DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION U OTROS PROFESIONALES COMO ASESORES PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIFICOS QUE NO PUEDAN SER ATENDIDOS CON LA PLANTA DE PERSONAL Y DIRECTIVOS. 11. PRESENTAR LOS INFORMES DE SU GESTION Y RESULTADOS ANTE LA ASAMBLEA MUNICIPAL. 12. APROBAREN FORMA PRELIMINAR LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE CADA FISCA. 13. DESIGNAR LOS DELEGADOS Y REPRESENTANTES ANTE LAS JUNTAS Y CONSEJOS DIRECTIVOS O ASESORES Y DEMAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO O DEL SECTOR PRIVADO A LOS QUE TENGA DERECHO LA ASOCIACION, LOS CUALES DEBAN SER AFILIADOS SUYOS. 14. PREPARAR Y PRESENTAR ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, LAS INICIATIVAS PONENCIAS Y O PROYECTOS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES, LEGISLATIVA, ADMINISTRATIVAS O REGLAMENTARIAS SOBRE TEMAS QUE INTERESEN AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y POLITICO DE LOS CAMPESINOS, A LA CONSOLIDACION DE LA PAZ Y BIENESTAR NACIONAL. 15. ELABORAR SU PROPIO REGLAMENTO. 16. LAS DEMAS QUE DELEGUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, LOS PRESENTES ESTATUTOS O LAS QUE POR LEY O REGLAMENTOS LE CORRESPONDAN.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE, Y REPRESENTANTE LEGAL: 1. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS COMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO CAUCA

Expedición: 2019/09/30 - 15:40:29 **** Recibo No. S000395530 **** Num. Operación. 01-FENPCAJ-20190930-0036

CODIGO DE VERIFICACION T2GHGRUTs2

DIRECTIVA. 2. PREPARAR Y PRESENTAR LOS INFORMES DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA
 ASAMBLEA MUNICIPAL. 3. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION Y EN
 DE BELLA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS, OTORGAR Y REVOCAR PODERES, DENTRO Y
 DE JUICIO Y LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO, QUE NO ESTEN ENCOMENDADAS
 ORGANISMO. 4. ADMINISTRAR LA ASOCIACION. 5. SER EL ORDENADOR DEL GASTO DE
 LA ASOCIACION. 6. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA ASAMBLEA
 MUNICIPAL. 7. ORIENTAR Y ARTICULAR EL TRABAJO DE LA DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA
 ASOCIACION. 8. FORMULAR GESTIONAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE
 APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA
 ASOCIACION. 9. EVALUAR LA GESTION DE LA ASOCIACION Y PRESENTAR LOS INFORMES
 CORRESPONDIENTES A SU JUNTA DIRECTIVA Y DEMAS ORGANISMOS. 10. GARANTIZAR EL
 CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. 11. FIRMAR LOS BALANCES, ESTADOS
 FINANCIEROS, CHEQUES Y DEMAS DOCUMENTOS SOBRE EL MANEJO DE BIENES Y RECURSOS DE
 LA ASOCIACION 12. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 13. LAS DEMAS QUE LE
 ENCOMIENDE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,
 VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA
 PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,
 EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
 FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA
 JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO
 QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE
 LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
 OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN
 ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR. HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y
 RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO
 CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS
 QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN
 OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad
 de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para
 validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de
 documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la
 cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo,
 ingresando al enlace <https://sicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación T2GHGRUTs2



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS COMPESINOS DE COLOMBIA ANUC PIENDAMO CAUCA

Fecha expedición: 2019/09/30 - 15:40:29 **** Recibo No. S000395530 **** Num. Operación. 01-FENPCAJ-20190930-0038

CODIGO DE VERIFICACIÓN T2GHGRUTs2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adlan H Sarzoza Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerencia CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA**

ANUC -PIENDAMO
Nit: 900881879-0

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSI3N SONORA COMUNITARIO

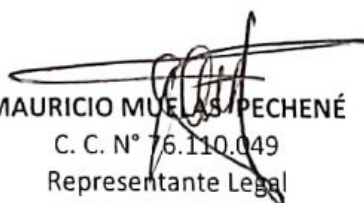
El Municipio de Piendam3, Cauca, al igual que el resto de poblaciones que rodean el centro del Departamento del Cauca, presenta una topografía agreste y quebrada en su territorio geogr3fico.

La ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEÑINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA – presenta la siguiente propuesta, con el firme prop3sito de obtener la asignaci3n de la Licencia, para el funcionamiento de la Emisora Comunitaria del municipio, al fin de contribuir al desarrollo social y comunitario, sin distingos de ninguna clase, econ3micos, pol3ticos, sociales o religiosos.

Lo inh3spito de muchas partes de la geografía piendamoneña y las grandes distancias que separan a las comunidades que habitan veredas y corregimientos, hace que sea necesario contar con un medio de comunicaci3n de f3cil acceso como es la radio.

LA ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEÑINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, en concordancia con las directrices del Ministerio de las Tecnologías de la Informaci3n y las Comunicaciones, de serle asignada la Licencia, estar3 atenta a cumplir todos sus requisitos de participaci3n, en beneficio del resto de comunidades organizadas, dentro del mayor empeño, para que haya equidad en el usufructo de estos servicios, tal como lo ordena la norma.

Atentamente,


MAURICIO MUELAS PECHEN3
C. C. N° 76.110.049
Representante Legal

Calle 3 #10-39 barrio el rosario Piendam3 cel. 3122296360
Email anucpiendam3@gmail.com



**ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA**

ANUC -PIENDAMO
Nit: 900881879-0

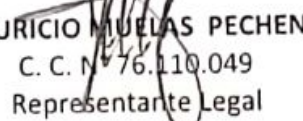
El suscrito REPRESENTANTE LEGAL, DE LA ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, Mauricio Muelas Pechené, identificado con la cédula de ciudadanía, 76.110.049,

CERTIFICA:

Que la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, se encuentra A PAZ Y SALVO con el aporte al SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, en el entendido de que no tiene nómina de empleados y por ser la entidad SIN ÁNIMO DE LUCRO, los asociados, de manera altruista, aportan todos sus servicios AD-HONOREM.

Por lo anterior la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, no está obligada a pagar las contribuciones estipuladas en el Artículo 50 de la Ley 789 DE 2002 modificada por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019
Atentamente,


MAURICIO MUELAS PECHENÉ
C. C. N° 76.110.049
Representante Legal

Calle 3 #10-39 barrio el rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendamo@gmail.com



**ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEINOS DE COLOMBIA**

85

ANUC -PIENDAMO

Nit: 900881879-0

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, MAURICIO MUELAS PECHENÉ, Identificado con la cédula de ciudadanía número, 76.110.049,

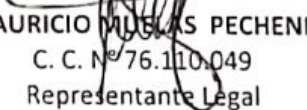
CERTIFICA:

Que la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPEINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, NO CUENTA CON UNA NÓMINA DE EMPLEADOS QUE PERCIVA SUELDOS o EMOLUMENTO ALGUNO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS de parte de sus asociados, debido a que la organización funciona sin **ÁNIMO DE LUCRO** y los ingresos provenientes de sus actividades se reinvierten en su fortalecimiento y desarrollo.

Los socios aportan cada uno su tiempo y en diferentes oportunidades su colaboración de diferentes maneras, sin que la entidad se obligue a pagarles retribución alguna, toda vez que sus servicios están restringidos fundamentalmente a velar por todo lo atinente al mejor funcionamiento de la comunidad asociada, propendiendo por la salvaguarda de sus intereses comunitarios, con ánimo solidario y de prestación de sus servicios sin otro interés que del bien común.

Para constancia se firma a los nueve (9) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,


MAURICIO MUELAS PECHENÉ
C. C. N° 76.110.049
Representante Legal

Calle 3 #10-39 barrio el rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendam@gmail.com



**NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEINOS DE COLOMBIA**

ANUC -PIENDAMO
Nit: 900881879-0

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, con el NIT 900881879-0,

CERTIFICA:

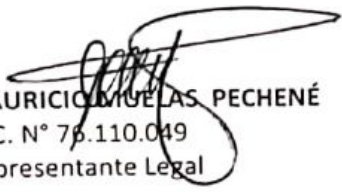
Que la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, es una Comunidad Organizada, debidamente constituida y legalizada en Colombia y actualmente cumple con los requisitos de Capacidad y Representación Legal de acuerdo con el Registro de Existencia y Representación Legal que se anexa.

Que la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, tiene su domicilio en el Casco Urbano del Municipio de Piendamó, Cauca.

Que la ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC - PIENDAMO, no es CONCESIONARIA del Servicio de Radiodifusión Sonora, ni ella ni sus miembros hacen parte de Cadena Radial alguna.

Para constancia se firma en Piendamó, Cauca, el día 23 de octubre de 2019

Atentamente,


MAURICIO MUEÑAS PECHENÉ
C. C. N° 75.110.049
Representante Legal

Calle 3 #10-39 barrio el rosario Piendamó cel. 3122296360
Email anucpiendam@gmail.com



ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPESINOS DE COLOMBIA

ANUC -PIENDAMO
Nit: 900881879-0

JUNTA DIRECTIVA ANUC PIENDAMO CAUCA

NOMBRES APELLIDOS	N° CEDULA	N° CELULAR	CARGO
MAURICIO MUELAS PECHENE	76.110.049	312-2296360	REPRESENTANTE LEGAL
ANA YISELA ZAMBRANO	1.061.537.014		SECRETARIA
HAROL OTERO	10.755190	313-6097736	VICEPRESIDENTE
SANDRA CONSUELO VELASCO	48.572656	323-3466984	TESORERA
IVAN DARIO VEGA G.	76.200.151	310-4283421	FISCAL

PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
CAFÉ	15 marzo 2016	30 abril 2017
PORCICULTURA	01 mayo 2018	30 marzo 2019
GANADERÍA	01 julio 2018	30 agosto 2019
FORMALIZACION DE PREDIOS	EN EJECUCION	
PRIMERA INFANCIA (ICBF)	EN EJECUCION	
VIVIENDA NUEVA	EN EJECUCION	
PREVENCIÓN A LAS DROGAS	EN EJECUCION	

Nota: anexo persona que le brindara toda la información de los proyectos ya terminados y los que están en ejecución Hugo Carlosama #3104258711

Cra 3 #10-39 barrio el rosario Piendamó cel. 3202955949
Email anucpiendam@gmail.com



**ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS
CAMPEINOS DE COLOMBIA**

ANUC - CAUCA
Nit: 800.066.476-8



Popayan, Noviembre 21 de 2019.

Señores:
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019

Cordial saludo,

Cordialmente, remitimos a ustedes los documentos solicitados para la creación de una radio difusora que Hace parte la presentación de la propuesta con los compromisos adquirido por el GOBIERNO NACIONAL en cabeza del ministerio de las TIC para el fortalecimiento de medios de comunicación para la ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC mediante firmas de acuerdos en la movilizaciones desarrolladas desde 2014 hasta años 2019.

Lo anterior con el fin de visibilizar el rol de los campesinos en el territorio campesino; dicho proyecto hace parte del paquete integro de los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET); Avalada mediante RESOLUCION No 00261 DEL 18 DE MARZO DEL 2016.

Folios: 87

Cordialmente,

NILSON A LIZ MARIN
Presidente Anuc Departamental

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado y presegado por el interesado, quedando idénticos. El interesado asume la responsabilidad y responde PEGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **9106193379**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones y diligencias Verales	1	87
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales		

Los anexos no son cotejables

CALLE 3 No. 12 -40 B/ EL CADILLAL TEL 8353420 POPAYAN - CAUCA